



ACTA 955 11.01.2017

ACTA.- En Montevideo, el día once de enero del año dos mil diecisiete, siendo la hora 15.10, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de la Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia Dra. Giannella Viñoly Cerviño, el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Secretaria General Dra. Blanca Scala; con la asistencia del Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día: -----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Reg.: 2017/01/002- Ref.: Resoluciones adoptadas por la Vicepresidenta de Directorio en ejercicio de la Presidencia N° 001/2017 de fecha 2 de enero de 2017 por la cual se acepta la invitación cursada por la Oficina Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, autorizando la concurrencia de las funcionarias Lic. Sonia Karabajich C.9579 y Psic. Alicia Cruz C.8532, a desarrollarse en la ciudad de Santiago de Chile – Chile, del 17 al 19 de enero de 2017 y N°002/2017 del 2/01/2017 por la que se amplía la R.de D.N°400/2016 del 20 de diciembre de 2016, considerando incorporadas las actuaciones cumplidas en el Sumario Administrativo incoado a la funcionaria Sra. Vilma Morena C.8444. **Tomado conocimiento**, se ratifica lo actuado. (R.de D.001/2017)-----

PUNTO 2.- Reg.: 2016/12/461- Ref.: objetivos globales y específicos 2017 de la Unidad de Comercialización - UCOM, remitidos a consideración de este Directorio de acuerdo a lo previsto en la cláusula Sexta del Reglamento de Remuneración del Personal de UCOM aprobado por R.de D.139/2012; **Tomado conocimiento**, se remite a Gerencia General para su implementación y seguimiento. (R.de D.002/2017)-----

PUNTO 3.- Reg.: 2016/12/456- Ref.: observación de la Cra. Delegada TC a la Orden de Compra N° 3909-2016, por \$ 236.797,12, correspondiente a los servicios contratados de apoyo al proceso postal, prestado por la empresa FUECI para el mes de noviembre de 2016. **Se resuelve:** reiterar el gasto. (R.de D.003/2017)-----

PUNTO 4.- Reg.: 2016/12/455- Ref.: observación de la Cra. Delegada TC a la Orden de Compra N° 3968-2016, por \$ 55.215,98, correspondiente a los servicios de limpieza en locales de la ANC en el departamento de Colonia, prestados por la empresa DIMAN. **Se resuelve:** reiterar el gasto. (R.de D.004/2017)-----

PUNTO 5.- Reg.: 2016/12/465- Ref.: contratos en función pública que vencen en el correr del mes de enero de 2017. **Se resuelve:** Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios: Velázquez Magallanes, María, C.11.201, Calvo González, César, C.11.202, Da Cunha, Rodrigo, C. 12.203, Muller Pirez, Tahiana, C.12.204, Rodríguez Portela, Jonathan, C. 12.205, García Sosa, Mary, C. 12.206, Ballesteros García, Daniela, C. 12.207, Baratelli Sueiro, Ricardo, C. 12.208 y Álvez de los Santos, Blanca, C. 12.209. (R. de D.005/2017)-----

PUNTO 6.- Reg.: 2017/01/014- Ref.: observación de la Cra. Delegada TC a la Orden de Compra N° 0007-2017, por \$ 1.866.502,40, correspondiente a la adquisición de 2.732 Remeras de manga corta a la empresa José María Montero S.A (Cargo, RUT 210143110012).**Se resuelve:** reiterar el gasto. (R.de D.006/2017)-----

PUNTO 7.- Expte.: 2016/12/467- Ref.: solicitud de licencia especial sin goce de sueldo, formulada por el funcionario Sr. Fernando Lecchini C.10558, por motivos particulares. **Se resuelve:** otorgar al funcionario solicitante una licencia especial sin goce de sueldo por el período comprendido entre el 23 de mayo y el 29 de diciembre de 2017. (R.de D.007/2017)-----

PUNTO 8.- Reg.:029/16- Ref.: recursos administrativos interpuestos por el funcionario Sr. Carlos Eraña C.10103, contra la Resolución de Gerencia de Capital Humano N° 065/2016 de fecha 1° de julio de 2016. **Se resuelve:** ratificar el mantenimiento de la resolución dictada por la Gerencia de Gestión del Capital Humano N° 65/2016 de 1° de julio de 2016, rechazándose el recurso de revocación interpuesto por el funcionario Eraña, notificándole y franquear el recurso de anulación ante el Poder Ejecutivo- MIEM (R.de D.008/2017)-----

PUNTO 9.- (R.de D.009/2017) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 10.- (R.de D.010/2017) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 11.- (R.de D. 011/2017) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 12.- Reg:2017/01/005- Ref: observación de la Cra. Delegada TC a la Orden de Compra N° 4024-2016 por \$49.289,88, correspondiente al complemento por el servicio de Gimnasia Laboral en Casa Central, CPP, Aeropuerto, PAK, PLOG, SEM y CDI, prestado por Marcelo Bessio Maurente, para el período julio a diciembre de 2016. **Se resuelve:** reiterar el gasto. (R.de D.012/2017)-----

PUNTO 13.- (R.de D. 013/2017) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

**SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**

PUNTO 14.- (R.de D. 014/2017) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

**SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**

PUNTO 15.- Expte.034/16- Ref: Licitación Abreviada N° 4/2016 cuyo objeto es la “Realización del conjunto de obras tendientes al acondicionamiento edilicio del Local de la Jefatura Departamental de Correos de Canelones, de la Administración Nacional de Correos”, aprobada por R.de D.N° 260/2016 del 24 de agosto de 2016. **Se resuelve: Adjudicar el objeto de la Licitación Abreviada N° 4/2016 a la empresa ACRA SRL, por ser la que obtuvo el mayor puntaje (R.de D. 015/2017) -----**

PUNTO 16.- (R.de D. 016/2017) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

**SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**

PUNTO 17.- Reg. 2017/01/012- Ref: Adecuación de créditos presupuestales de la ANC, correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones por el ejercicio 2016, aprobado por Decreto N° 028/016 del 25 de enero de 2016. **Se resuelve:** Autorizar la adecuación de los créditos presupuestales de la ANC a valores Enero- Diciembre 2016, correspondientes al ejercicio 2016, elevando los antecedentes a la OPP para su pronunciamientos. (R.de D. 017/2017) -----

PUNTO 18.- Reg.2017/01/016- Ante el requerimiento de la Jefatura de Servicios Empresariales y del Coordinador Operativo de Procesos de contratar con Empresas para el servicio de transporte de productos postales (correspondencia, encomienda paquetería y otros) dentro de Montevideo y departamentos cercanos. **Se resuelve:** Contar con un listado de Empresas para poder acudir a los efectos de realizar el servicio, según el orden que se relaciona y dependiendo de la demanda operativa y adjudicar por Compra Directa por Excepción al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, literal C), numeral 22 del TOCAF, a las Empresas transportistas de la lista de prelación por el plazo de tres años, a efectos de dar cumplimiento a los referidos servicios. (R. de D. 018/2017) -----

PUNTO 19.- Reg. 2017/01/015- Ref: observación de la Cra. Delegada TC a la Orden de Compra N° 2016-OCCONT-0241, por \$11.446, correspondiente al complemento por el Contrato de Arrendamiento de Servicios prestado por el proveedor Dra. María Victoria Laniella Trelles por el mes de diciembre de 2016. **Se resuelve:** reiterar el gasto. (R.de D.019/2017)-----

PUNTO 20.- (R.de D.020/2017) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

En este estado los Sres. Directores solicitan al Sr. Gerente General la elaboración de un informe detallado que refiera a los gastos de publicidad del organismo.-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 17:15 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

DRA GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS
DIRECTOR

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL